

RESOLUCIÓN No. 100.16.1.192.2016
(Septiembre 01 de 2016)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA No. CP-001-2016"**

La Gerente de la Red de Salud del Sur Oriente Empresa Social del Estado, en uso de Sus facultades estatutarias y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E., convocó el Proceso de Convocatoria Pública No. CP-001 de 2016, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA IPS PUESTO DE SALUD UNION DE VIVIENDA POPULAR ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA.**

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REORDENAMIENTO ARQUITECTONICO, REDES DE INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS, REDES HIDROSANITARIAS, REDES DE GASES HOSPITALARIOS, REDES DE AIRE ACONDICIONADO, REDES DE CONTROL DE INCENDIOS PARA LA IPS UNION DE VIVIENDA POPULAR ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E. DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.

Que el presupuesto oficial para este proceso de contratación es de **UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.138.617.957) M/Cte.** Incluido **Impuestos**, los cuales son financiados según Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito con la Secretaria de Salud Publica Municipal de Santiago de Cali No 4145.0.27.1.042.2016 con la RED DE SALUD DEL SUR ORIENTE E.S.E – Vigencia 2016 soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 629 del 01 de Agosto de 2016, expedido por el Jefe Administrativo y Financiero de la Entidad.

Que el día 16 de Agosto de 2016 mediante Resolución Nro. 100.16.1.179.2016, se dio apertura al Proceso de Selección por convocatoria Pública Nro. CP-001-2016.

Que el día 17 de Agosto de 2016, a las 4:00 pm, se realizo visita al sitio de la obra, ubicado en la Carrera 41 D NO 45-100 Unión de Vivienda Popular, la cual fue publicada en la página web de la entidad.

Que el día 19 de Agosto de 2016, a las 2:00 pm de la tarde se llevó a cabo la Audiencia Pública de Aclaración y Precisión de los términos de condiciones y audiencia de revisión, estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles.

Que para el 22 de Agosto de 2016, se dio plazo máximo para realizar adendas, no se realizo ninguna.

Que el día 24 de Agosto de 2016, de acuerdo al cronograma se dio fecha máxima para la entrega de propuestas, presentándose una (1) propuestas así: UNION TEMPORAL UVP 2016.

presentada.

Que el día 26 de Agosto de 2016, se publicó en el portal web de la entidad, www.esesoriente.gov.co, el informe de evaluación de la oferta presentada en la Convocatoria Pública Nro. **CP-001-2016**.

Que mediante acta de audiencia pública de 01 de Septiembre de 2016, el comité evaluador recomendó a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato derivado del Proceso de Convocatoria Pública No.CP-001-2016, a la UNIÓN TEMPORAL UVP 2016

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del Proceso de Convocatoria Pública No. CP-001-2016, a la UNIÓN TEMPORAL UVP 2016; conforme a los términos consagrados en los términos de Condiciones y a la propuesta presentada, por valor de **UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.138.617.957) M/Cte.** Incluido Impuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El oferente favorecido deberá suscribir el respectivo Contrato dentro de los 8 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.

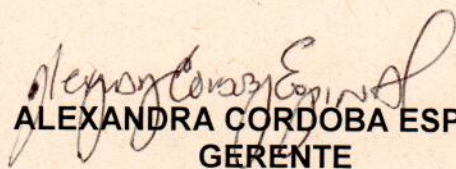
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución queda notificada en audiencia Pública y contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el portal web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a 01 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016).


ALEXANDRA CORDOBA ESPINAL
GERENTE
Red de Salud del Sur Oriente E.S.E